

# Modelos de mandato para un grupo de coordinación multisectorial nacional, un coordinador nacional y un grupo de trabajo técnico

## Introducción

Un mecanismo de gobernanza es esencial para coordinar las actividades nacionales orientadas a luchar contra la resistencia a los antimicrobianos (AMR para “resistencia a los antimicrobianos”, por sus siglas en inglés). Todos los Estados Miembros emprenderán un proceso de desarrollo y gestión de ese mecanismo que, sin embargo, podrá diferir de un país a otro. Por lo tanto, se aconseja a los países que utilicen la presente guía para elaborar sus propios mandatos nacionales.

El mecanismo de gobernanza debería incluir un grupo de coordinación multisectorial nacional encargado de establecer los grupos de trabajo técnico auxiliares que fuesen necesarios.

Las probabilidades de que un mecanismo de gobernanza nacional sea eficaz aumentarán considerablemente si ese mecanismo cuenta con respaldo político y atribuciones para actuar; si debe rendir cuentas; si dispone de fondos específicos y si cuenta con una secretaría para funcionar. Si no se cumpliera alguno de esos requisitos previos en el momento de la constitución del grupo será preciso asegurar que se lo cumpla en el plan de actividades, de modo que puedan comenzar los trabajos.

**Respaldo político:** Dado que la salud humana es el fin último de las actividades de lucha contra la AMR, el Ministerio de Salud puede encabezar el grupo, si bien es preferible el liderazgo compartido con otros ministerios o departamentos pertinentes. En algunos países, la cooperación interministerial podría requerir la supervisión de una autoridad en particular.

**Atribuciones para actuar:** El grupo de coordinación debería tener atribuciones suficientes para asegurar el cumplimiento de sus recomendaciones y planes.

**Rendición de cuentas:** El grupo deberá rendir cuentas a los ministros principales o a una instancia ejecutiva superior del gobierno.

**Fondos específicos:** La disponibilidad de fondos específicos reforzará la eficacia operacional del grupo. Inicialmente se suelen necesitar fondos de fuentes externas para poner en marcha las actividades, pero tan pronto como fuera posible se deberían asegurar fondos gubernamentales a fin de fomentar la “apropiación” política y aumentar las probabilidades de sostenibilidad del programa.

**Secretaría:** La sostenibilidad operacional es más probable cuando se dispone de suficiente personal y fondos dedicados a apoyar actividades administrativas.

# Grupo de coordinación multisectorial nacional

## Propósito

El **propósito** del grupo de coordinación multisectorial nacional consiste en supervisar y, de ser necesario, coordinar las actividades relacionadas con la AMR en todos los sectores, a fin de asegurar un enfoque sistemático e integral. Se recomienda que el enfoque concuerde con los objetivos de salud pública relativos a la AMR definidos y con el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.<sup>1</sup>

## Alcance

El grupo de coordinación multisectorial se ocupará de todas las actividades relacionadas con la AMR en el país. El alcance deberá ser lo suficientemente amplio para abordar los cinco objetivos estratégicos del plan de acción mundial y priorizar las actividades mediante un enfoque progresivo.

## Función y responsabilidades

### *Liderazgo*

Se espera que el grupo de coordinación multisectorial dirija las actividades de facilitación y, según proceda, la coordinación de una respuesta nacional a la amenaza de AMR. Su liderazgo podría adoptar la forma de una atribución delegada oficialmente, con más procedimientos formales y funciones oficiales de seguimiento, evaluación y presentación de informes. Su función se podría ampliar a fin de permitirle elaborar recomendaciones e informes sobre los progresos y proporcionar una plataforma para la planificación y aplicación del programa.

### *Intercambio de información*

El grupo de coordinación multisectorial ofrece una estructura para el intercambio intersectorial de información sobre actividades que se refuerzan mutuamente.

### *Facilitación y coordinación*

El grupo de coordinación multisectorial deberá facilitar y, según proceda y se acuerde, coordinar las actividades orientadas a contener y reducir la amenaza de AMR en los ámbitos subnacional, nacional y supranacional.

Se recomienda que el grupo de coordinación multisectorial promueva un entorno de colaboración, cooperación y apoyo para el intercambio de conocimientos, información y experiencia. Cada Estado participante deberá conocer el alcance y los límites de sus propias contribuciones, así como su interdependencia con otras partes y con todo el sistema, a fin de alcanzar los objetivos fijados. La dificultad para lograr ese entorno y promover ese sistema no se debería subestimar. El apoyo político

---

<sup>1</sup> Proyecto de plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos (Asamblea Mundial de la Salud, documento A68/20, 27 de marzo de 2015) ([http://www.who.int/drugresistance/global\\_action\\_plan/en/](http://www.who.int/drugresistance/global_action_plan/en/))

y la elección de un presidente con las aptitudes y la capacidad de liderazgo apropiadas son factores cruciales.

### *Interacciones externas*

La colaboración con organizaciones y organismos internos y externos es esencial para muchos países. Las oficinas de la OMS pueden prestar apoyo a los Estados Miembros en la identificación y coordinación de las relaciones con asociados externos. Se invitará, alentará y apoyará a los países para que participen en toda iniciativa de las oficinas en los países, las oficinas regionales o la Sede de la OMS.

### **Interacciones internas**

Toda iniciativa nacional relativa a la AMR implicará la interacción con el sistema de salud, los programas de salud pública y aquellos orientados a enfermedades específicas. El carácter de esas interacciones internas y los resultados dependerán del país. Dado que muchos organismos y programas tienen responsabilidades en esferas afectadas por la AMR, un principio rector del grupo de coordinación multisectorial será el de encontrar los medios más apropiados para facilitar y proporcionar sinergias con actividades nuevas o establecidas, de modo que se alcancen los objetivos generales del programa. Además, el grupo de coordinación multisectorial se deberá integrar apropiadamente y tener funciones y responsabilidades claramente definidas en el sistema de salud, los programas de salud pública y aquellos orientados a enfermedades específicas, la salud y la producción animal, el sector alimentario y las iniciativas medioambientales. El carácter intersectorial del grupo de coordinación multisectorial debería agregar valor a esos sistemas y programas, y no sustituirlos.

### **Composición**

El grupo de coordinación multisectorial nacional deberá estar compuesto por miembros que representen a los sectores pertinentes, en particular los de salud humana, salud y producción animal, alimentación y medio ambiente. Las instituciones deberían otorgar a sus representantes atribuciones suficientes para adoptar decisiones. Si bien es importante que haya una representación suficiente de esas partes interesadas principales, el grupo de coordinación multisectorial debería ser pequeño para mantener su funcionalidad y lograr un equilibrio entre la plena representación y la funcionalidad.

### **Formato y reglamento de las reuniones**

El formato y el reglamento de las reuniones se deberían ajustar a las normas nacionales. Con el fin de orientar las actividades del grupo de coordinación se podrán elaborar procedimientos de funcionamiento normalizados, de manera transparente y conforme a los principios de prácticas óptimas.

Los ministros responsables deberían elegir un *presidente*, sobre la base de sus aptitudes de liderazgo. Se podría considerar la posibilidad de que los miembros del grupo de coordinación multisectorial ocuparan por rotación la presidencia.

Los *miembros* se deberían elegir con miras a asegurar que todas las pertinentes partes interesadas estuviesen representadas equitativamente. Se podrá invitar a las partes interesadas a que propongan miembros, pero el presidente (con el respaldo de la secretaría) asegurará que los miembros propuestos tengan las aptitudes, los conocimientos, la autoridad y la influencia suficientes y puedan colaborar. Es conveniente lograr un equilibrio entre los sexos. Se deberá examinar la duración del mandato de los miembros, a fin de equilibrar conocimientos y experiencia con nuevas ideas y, al mismo tiempo, preservar la representatividad y maximizar la eficacia general.

Si el grupo de coordinación multisectorial se ampliara demasiado o si se le encomendasen tareas que requiriesen conocimientos técnicos o aportaciones especiales sería conveniente, por lo general, constituir subgrupos *ad hoc* o permanentes. Todo subgrupo deberá tener un mandato claramente definido y un presidente nombrado. Además, los grupos de trabajo técnicos se pueden establecer con un mandato que prevea sus recomendaciones técnicas para la adopción de decisiones del grupo de coordinación multisectorial.

Se recomienda vivamente que el grupo de coordinación multisectorial cuente con el apoyo de una secretaría dotada de recursos suficientes y encargada de los aspectos logísticos de las reuniones, la confección de las actas, la preparación y distribución de documentos (por ejemplo, documentos de antecedentes, informes y notas de orientación para los ministros), y el almacenamiento y archivo. Preferentemente, el jefe de la secretaría será el coordinador nacional para la AMR (véase más adelante).

Se recomienda que el grupo disponga de un mecanismo (con registros adecuados) para asegurar que no haya conflictos de intereses entre sus miembros y que la labor del grupo de coordinación multisectorial en interés de la salud pública sea transparente. Si no se garantizan esos elementos se podría menoscabar la credibilidad y limitar la eficacia del grupo.

## Coordinador nacional

### Propósito

Se nombrará un coordinador nacional para la AMR que se encargará de coordinar las actividades y tareas del sector sanitario relacionadas con la AMR.

### Alcance, funciones y responsabilidades

El coordinador nacional debería:

- forjar alianzas estables y trabajar a escala nacional e internacional para contener la AMR;
- identificar partes interesadas y facilitar la formación de un grupo de coordinación multisectorial integrado;

- dirigir y coordinar la formulación de un plan de acción nacional para contener la AMR;
- facilitar y supervisar la aplicación, el seguimiento y la evaluación del plan por conducto del grupo de coordinación multisectorial;
- velar por la recopilación de datos y el intercambio de información periódicos mediante el establecimiento de canales eficaces de comunicación y coordinación entre todas las partes interesadas, los miembros del grupo de coordinación multisectorial y sus diferentes partes, sectores y disciplinas;
- coordinar actividades nacionales orientadas al establecimiento de sistemas de vigilancia de la AMR; e
- informar al sistema de vigilancia de la AMR (GLASS)<sup>2</sup> acerca de la prevalencia y las tendencias en lo relativo a la AMR.

Habida cuenta de la complejidad de la AMR, que requiere una respuesta coordinada, y en vista de la importancia de adoptar un enfoque integral para hacer frente a la AMR en el país, el coordinador nacional debería contar con buenas aptitudes de comunicación, poder de convocatoria, recursos y sólidas aptitudes de gestión. El coordinador nacional será el principal contacto para todas las cuestiones concernientes a la AMR en el país.

## Grupo de trabajo técnico

### Propósito

El grupo de coordinación multisectorial podrá establecer un grupo de trabajo técnico encargado de tareas específicas, por ejemplo, efectuar aportaciones técnicas, realizar análisis de la situación o elaborar planes de acción nacionales.

### Alcance, funciones y responsabilidades

Grupo de coordinación multisectorial nacional establecerá el mandato del grupo de trabajo técnico y determinará específicamente el alcance, la función y las responsabilidades. Por lo general, el mandato será para tareas específicas y se centrará en las áreas que el grupo de coordinación considere de particular interés para el país. El grupo de trabajo técnico se mantendrá como un grupo nacional e interactuará con representantes de los sectores nacionales pertinentes, según lo previsto en el ámbito de su labor. El grupo de trabajo técnico dependerá del mandato impartido por el grupo de coordinación multisectorial nacional. Por lo tanto, la presentación de informes y las comunicaciones con el grupo de coordinación multisectorial nacional serán actividades periódicas que se definirán en el mandato del grupo de trabajo técnico. Las actividades podrán incluir la formulación de

---

<sup>2</sup> Sistema Mundial de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos (GLASS), <http://www.who.int/drugresistance/surveillance/es/>.

recomendaciones e informes técnicos, la contribución a los análisis de la situación del país o la participación en el desarrollo de un plan de acción nacional.

### **Composición**

En función del propósito, el alcance y las tareas del grupo de trabajo técnico, sus miembros podrán proceder de cualquiera de las especialidades técnicas pertinentes. Esto incluiría expertos de esferas tales como las de enfermedades infecciosas, microbiología, prevención y control de infecciones, salud social, alimentación y reglamentación farmacéutica, especialización en sistemas de vigilancia, medio ambiente y otras.